

La obra consiste en la elevación de sus conductores mediante el recocado de un número determinado de apoyos, sin variación de la ubicación de la traza.

La línea es un circuito trifásico con configuración en capa.

Presupuesto: 11.926.000 pesetas, en la provincia de Madrid.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle García de Paredes, 65, sexta planta, y formularse al mismo tiempo, por triplicado ejemplar, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 17 de enero de 2001.—El Director del Área Funcional Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.—7.868.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras de regulación del sifón del Odiel, términos municipales Aljaraque y Gibrleón (Huelva).

El Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, por el que se aprueban y declaran de interés general determinadas obras hidráulicas, declaró de interés general para la nación la obra de referencia, declaración que lleva implícita la utilidad pública y urgencia de las expropiaciones necesarias para su realización, de acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la citada Ley, se somete a información pública la relación de bienes y derechos objeto de expropiación, la cual se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva», en el diario «Huelva Información» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 6 de febrero de 2001.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—7.796.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de electrificación de los grupos de compuertas 21 y 22 del canal de Orellana, término municipal de Almoharín (Cáceres).

La Ley 7 de abril de 1952, aprueba el Plan de Obras de Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz, declarándose la urgencia por Acuerdo del Consejo de los señores Ministros, en su reunión de 4 de noviembre de 1994.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la citada Ley de Expropiación Forzosa de 19 de diciembre de 1954, se somete a información pública la relación de bienes y derechos, objeto de expropiación, la cual se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres», en el diario regional «Extremadura», y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado,

para que en el plazo de quince días, cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 9 de febrero de 2001.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—7.790.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida por el que se hace pública la solicitud de un permiso de investigación minera.

En cumplimiento del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida, hace público que se ha solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Nombre: Construmon.
Número: 4.268.
Número de cuadrículas: 54.
Recurso: Rocas ornamentales e industriales, sección C.
Términos municipales: Talavera, Ribera d'Ondara, Sant Guim de Freixenet y Montmaneu.

Se hace público para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de dicha solicitud en la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, avenida de El Segre, 7, 25007 Lleida, y formular las alegaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 30 de octubre de 2000.—La Delegada Territorial, Divina Esteve i Quintana.—7.942.

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida por el que se hace pública la solicitud de un permiso de investigación minera.

En cumplimiento del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Lleida, hace público que se ha solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Nombre: Puig.
Número: 4.262.
Número de cuadrículas: 36.
Recurso: Arcilla, sección C.
Términos municipales: Belianes, Sant Martí de Maldà, Maldà, Arbeca y Preixana.

Se hace público para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de dicha solicitud en la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, avenida de El Segre, 7, 25007 Lleida, y formular las alegaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 11 de enero de 2001.—La Delegada Territorial, Divina Esteve i Quintana.—7.950.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Comercio en Lugo, de 29 de enero, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones del Parque Eólico Serra das Penas para los efectos de presentación de proyectos en competencia (Expediente 079-EOL). Corrección de errores.

Advertido error en dicha Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, del jueves 8 de febrero de 2001, es necesario hacer la siguiente modificación:

En la página 1673, en la superficie afectada figura «38.472 Ha.», debe poner «3.847 Ha.».

Lugo, 9 de febrero de 2001.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—8.689.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de la Dirección General de Obras Públicas, de 5 de febrero de 2001, relativa a la información pública del proyecto básico y del estudio de impacto ambiental: «Clave 31-A-1423 (3). Proyecto básico "Via parque Alicante-Elx". Tramo: N-338-Alicante» (Alicante).

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha aprobado, provisionalmente, el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El citado período de información pública se abre a los efectos de la legislación general, legislaciones sectoriales, así como a los previstos en la legislación de impacto ambiental por lo que hace referencia al estudio de impacto ambiental.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares abajo indicados.

Plazo: Dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tanto para particulares como Administraciones Públicas, entidades e instituciones.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Valencia, avenida Blasco Ibáñez, 50; Alicante, avenida Aguilera, 1, sexto; Castellón, avenida del Mar, 16, y Ayuntamientos de Alicante y Elche.

Valencia, 5 de febrero de 2001.—El Director general de Obras Públicas, Pedro Marco Segura.—7.890.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación del nuevo título de Licenciado en Medicina de doña María Inmaculada Ramos Muñoz, por extravío del que fue expedido con fecha 17 de octubre de 1996.

Lo que pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 7 de febrero de 2001.—El Decano, Vicente Moya Pueyo.—7.935.